



Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020  
SDM-SC- 58904

Señor(a):  
**CARLOS JULIO CELY CAMARGO**  
CL 46 G SUR No. 14-35 ESTE  
Barrio: Quindío  
Tel.(s): 3152525385  
Ciudad

SECRE  
MO

|                        |                       |                        |                   |
|------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|
| 472                    | Motivos de Devolución | Desconocido            | No Existe Número  |
|                        |                       | Refusado               | No Reclamado      |
|                        |                       | Cerrado                | No Contactado     |
| 1 2                    | Dirección Errada      | Faltado                | Apartado Causa de |
| 1                      | No Reside             | Fuerza Mayor           |                   |
| Fecha 1:               | 16/03/20              | Fecha 2:               |                   |
| Nombre de distribuidor | WILLIAM               | Nombre de distribuidor |                   |
| CC                     | 66.79.974.043         | CC                     |                   |
| Centro de Distribución |                       | Centro de Distribución |                   |
| Observaciones          |                       | Observaciones          |                   |

no hay placa 14-35

REF: RTA- SDM-58908/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000022779035** de fecha **01/10/2019**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

  
**SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Bogotá: Jhon J. Buitica A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

**Remitente**  
Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111811000  
Envío: RA27137719200

**Destinatario**  
Nombre Razón Social: CARLOS JULIO CELY CAMARGO  
Dirección: CL 46 G SUR #14-35 ESTE BARRIO QUINDIO  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110431691  
Fecha admisión: 15/07/2020 15:45:19

Secretaría Distrital de Movilidad  
13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
movilidadbogota.gov.co  
ubicación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

472

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20714

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-58908/ CARLOS JULIO CELY CAMARGO                                                 |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-58904 d eI 24 DE MARZO DE 2020                                                |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

58908.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.